Nº 20/2019

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí República del Paraguay, siendo las ocho horas y quince minutos del día cuatro del mes de julio del año dos mil diecinueve, en la sede de la Gobernación del 9º Dpto. Paraguarí sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** del llamado a la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS** en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS con ID 364104**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria Ley Nº 3439/07 (De aquí en adelante, denominada *LA LEY*), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como por los Documentos de Licitación publicados en el Sistema de Contrataciones Públicas correspondientes al presente llamado.

Para tal efecto, se halla presente el representante de la Gobernación de Paraguarí: **Lic. Hugo Barrios**, Srio. de Administración y Finanzas. Asimismo, se halla presente el señor Hugo Dejesus Centurión con C.I.N° 2.424.012 en representación de la firma **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.** y el señor Luis Rodolfo Rodríguez Vachoumar, con C.I.N° 2.484.456 en representación de la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. SAE.**

A continuación, se procede a la apertura de los sobres presentados para la presente licitación del cual resulta la siguiente planilla:

A. Análisis de las ofertas propuestas:

OFERENTES	MONTO DE OFERTA
1. LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	210.602.000.-
2. VICENTE SCAVONE & CIA. SAE	354.091.700.-

B. Verificación de documentaciones requeridas para presentación de las ofertas:

DOCUMENTOS	INDUFAR C.I.S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. SAE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Presenta	Presenta
Declaración jurada artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta
Garantía del tres (3%) por ciento del monto total de la oferta.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta

a) Las firmas han presentado sus respectivas direcciones de correos electrónicos requeridos en la Res. DNCP N°2490/19 en la cual se reglamenta la utilización de mismos para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003, según la siguiente planilla:

INDUFAR C.I.S.A.	hcenturion@indufar.com.py
VICENTE SCAVONE & CIA. SAE	licita@lasca.com.py

b) Las documentaciones presentadas por las firmas quedan a consideración exclusiva del Comité de Evaluación para su verificación.

Luis Rodolfo Rodríguez V.
Vicente Scavone & Cia. S.A.E.

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

Lic. Hugo N. Barrios
Srio. de Adm. y Finanzas

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada el acta previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

.....
Hugo Dejesus Centurión
Laboratorios Indufar C.I.S.A.

Luis Rodolfo Rodríguez V.
Vicente Scavone & Cia. S.A.E.

.....
Luis Rodolfo Rodríguez Vachoumar
Vicente Scavone & CIA. SAE.

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

.....
Lic. Hugo Barrios
Srio. de Administración y Finanzas

Lic. Hugo N. Barrios
Srio. de Adm. y Finanzas